

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2588

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **ESTABLECESE** que el tránsito vehicular en calle Misiones , entre López y Planes y Larrea , se realizará en un único sentido , de Norte a Sur .-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.-